

AVISO DE CONVOCATORIA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 DE 2026

EL GERENTE DEL PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

Informa que se ha dispuesto la apertura del proceso contractual de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**, de conformidad con la normatividad interna de la entidad, de acuerdo con la siguiente información general:

OBJETO

“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. - BIOPARQUE UKUMARÍ”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 37 al 39 de la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es el de INVITACION PUBLICA DE OFERTAS.

COMUNICACIONES Y LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que resulten necesarios para la estructuración de las ofertas serán publicados en la página web oficial de la entidad. Las observaciones, comunicaciones y solicitudes relacionadas con el proceso de contratación deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico juridica@ukumari.co, el cual constituye el único canal oficial habilitado para estos efectos.

Así mismo, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios previos, documentos del proceso, condiciones contractuales, **entrega de las ofertas** y, en general, de todos los documentos relacionados con la Solicitud Pública de Ofertas No. 004 de 2026, las instalaciones ubicadas en:

*Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí – Oficina Jurídica.
Teléfono: 316 7331.*



1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 23 y el 26 de febrero de 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
FORMULACION DE LA INVITACION	23 de febrero de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	24 de febrero de 2026 hasta 17:00 horas
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	25 de febrero de 2026 hasta 12:00 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 26 de febrero de 2026 a las 17:00 horas
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	27 de febrero de 2026 hasta las 10:00 horas
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS OFERENTES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR	27 de febrero de 2026 hasta las 15:00 horas
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD (SI APLICA)	27 de febrero de 2026 hasta las 17:00 horas
CELEBRACION DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que, de conformidad con la ley, ejerzan su función de vigilancia y control social durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verificar que no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional, legal o reglamentario para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

- Antes de la entrega de la propuesta, verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos, debidamente diligenciados, firmados, actualizados y organizados conforme al orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente, cuando se trate de persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica. El nombre y la firma serán verificados con los datos consignados en la cédula de ciudadanía y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de utilizar siglas, estas deberán encontrarse expresamente autorizadas en dicho certificado.
- Los proponentes tienen la obligación de informarse suficientemente sobre las condiciones particulares de ejecución del contrato y de resolver oportunamente las inquietudes que puedan surgir respecto de las condiciones de contratación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.
- En aplicación de los principios de buena fe, lealtad procesal y economía, los proponentes deberán advertir al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. sobre los errores, inconsistencias u omisiones que eventualmente identifiquen en los documentos del proceso.
- Tener presente la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas, conforme a la hora legal colombiana (www.horalegal.sic.gov.co). EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL PLAZO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí.
- Las propuestas entregadas después de la hora límite establecida, conforme a la hora registrada en la radicación, así como aquellas que no sean debidamente radicadas, serán devueltas al oferente sin ser evaluadas.
- Toda consulta relacionada con el presente proceso deberá formularse por escrito, a través de los canales oficiales establecidos. No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo o manifestación verbal con funcionarios o colaboradores del Parque, antes o después de la suscripción del contrato, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones previstos en los documentos del proceso.
- Con la sola presentación de la propuesta, los proponentes autorizan al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. verificar la veracidad y autenticidad de toda la información y documentación suministrada.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Resolución No. 332 de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

- Bioparque Ukumarí.

La modalidad de selección se adopta en observancia de las disposiciones aplicables en materia de Ley de Garantías Electorales, las cuales imponen algunas restricciones a la celebración de contratos durante el respectivo periodo, y exigen el adelantamiento de procesos de selección que garanticen la publicidad, transparencia y concurrencia de oferentes, independientemente de la cuantía del contrato.

Así mismo, la Invitación Pública resulta acorde con la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro de materiales e insumos de ferretería, y permite asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad, en armonía con los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual.

En caso de que el proceso sea declarado desierto, la entidad procederá conforme a los mecanismos y procedimientos previstos en el Manual de Contratación vigente.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante acto motivado, cuando se configure cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, jurídicas o económicas establecidas en la Solicitud Pública de Ofertas.
2. Cuando se presenten situaciones que impidan la selección objetiva del contratista, debidamente justificadas en el respectivo informe de evaluación.
3. Cuando no se presenten propuestas dentro del término previsto para el cierre del proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el **Anexo 4**, mediante el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la prevención y lucha contra la corrupción.

El incumplimiento de dicho compromiso por parte del proponente, sus empleados, representantes legales, apoderados, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre dentro del proceso de selección, constituirá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, cuando el incumplimiento se configure con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y contractuales a que haya lugar.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas concordantes.

La ausencia de inhabilidades e incompatibilidades deberá ser declarada por el proponente en la Carta de Presentación de la Oferta, entendiéndose dicha manifestación realizada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección se obligan, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos, información y antecedentes que les sean suministrados por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí en el marco del proceso de selección, salvo aquellos que tengan carácter público conforme a la Constitución y la ley.

La información suministrada tendrá como único fin la preparación y presentación de la propuesta, y no podrá ser utilizada para propósitos distintos ni divulgada a terceros sin autorización previa y expresa de la entidad.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume la buena fe y la veracidad de toda la información, documentos y manifestaciones que los proponentes alleguen dentro del presente proceso de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad se reserva el derecho de verificar, comprobar, contrastar o solicitar aclaraciones respecto de la información suministrada, en cualquier etapa del proceso de selección y, de ser el caso, durante la ejecución del contrato, cuando ello resulte necesario para garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución contractual.

9. PARTICIPANTES:

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia, cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el suministro de materiales e insumos de ferretería, y que cuenten con la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.

Igualmente, podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual deberán cumplir, además de los requisitos generales establecidos en la Invitación Pública, con las siguientes condiciones:

- ✓ La propuesta deberá indicar expresamente si se presenta a título de Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ En el documento de conformación deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la ejecución del contrato.
- ✓ Los porcentajes de participación y las condiciones de conformación no podrán ser modificados sin la autorización previa y expresa del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
- ✓ Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar un Representante Legal, indicando de manera clara los alcances de su representación, lo cual deberá constar en el respectivo documento, suscrito por todos los miembros, so pena de rechazo de la propuesta.
- ✓ El término de duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional, circunstancia que deberá quedar expresamente consignada en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. - BIOPARQUE UKUMARÍ.

10.1 ALCANCES DEL CONTRATO

El presente proceso contractual tiene como finalidad la selección de un proveedor legalmente constituido y con capacidad técnica, operativa y logística, que garantice el suministro oportuno, adecuado y continuo de materiales e insumos de ferretería requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles bajo su responsabilidad.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, con las siguientes obligaciones y actividades:

1. Suministrar los materiales e insumos de ferretería requeridos por la entidad, de conformidad con las descripciones, unidades de medida, condiciones de calidad y precios ofertados dentro del proceso de contratación.

2. Atender los pedidos que formule la entidad, a través del supervisor del contrato o de la dependencia autorizada, en los tiempos, cantidades y condiciones acordadas, conforme a las necesidades reales del servicio.
3. Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes ofertados, o de sus equivalentes funcionales, durante la vigencia del contrato, de manera que se asegure la continuidad de la operación y el mantenimiento del Bioparque.
4. Suministrar productos nuevos, de primera calidad, aptos para uso institucional y acordes con las condiciones técnicas ofertadas.
5. Realizar la entrega de los materiales e insumos en los lugares definidos dentro de las instalaciones del Bioparque Ukumarí, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos asociados, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.
6. Reemplazar o retirar, sin costo adicional, los materiales que presenten defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de las condiciones solicitadas o que no sean aceptados por la supervisión del contrato.
7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental, de seguridad industrial y de manejo de materiales aplicable al suministro, transporte y entrega de los bienes objeto del contrato.
8. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informando de manera oportuna cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual y proponiendo las acciones correctivas a que haya lugar.
9. Ejecutar el contrato bajo la modalidad de suministro agotable, contra pedido, sin que exista obligación para la entidad de adquirir la totalidad del presupuesto asignado, ni compromiso de compra mínima.
10. Facturar los bienes efectivamente suministrados, conforme a los pedidos realizados y aceptados por la entidad, anexando los soportes que acrediten la entrega a satisfacción.
11. Cumplir con las obligaciones contractuales, comerciales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al contratista bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, mediante actas parciales, conforme a los materiales e insumos de ferretería efectivamente suministrados, previa verificación y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

Para cada pago, el contratista deberá radicar ante la entidad, de manera completa, oportuna y conforme, los siguientes documentos:

- ✓ Factura o cuenta de cobro, debidamente expedida, que cumpla con los requisitos fiscales y legales vigentes.
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, en la cual conste que los bienes fueron entregados de conformidad con las condiciones pactadas.

Así mismo, para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, ya sea como persona natural o jurídica.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato, bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, de conformidad con la forma de pago pactada y previa verificación del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales.
2. Suministrar y facilitar oportunamente al contratista la información, instrucciones y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Designar un supervisor del contrato, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual.
4. Permitir y facilitar al contratista el acceso a las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, para la entrega de los materiales e insumos objeto del contrato, cuando a ello haya lugar.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones del contratista, además de las previstas en la ley, el Manual de Contratación y los demás documentos del proceso, las siguientes:

1. Suministrar los materiales e insumos de ferretería requeridos por la entidad, de manera oportuna, gradual y conforme a las solicitudes realizadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y precios ofertados.

2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, y aptos para el uso al cual están destinados, conforme a las condiciones del mercado y a los requerimientos de la entidad.
3. Entregar los materiales e insumos en las cantidades, lugares y plazos definidos por el supervisor del contrato, asegurando su adecuada manipulación, transporte y conservación.
4. Responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, y atender oportunamente las solicitudes de reposición o cambio cuando se evidencien defectos de fabricación, incumplimiento de especificaciones o fallas imputables al contratista.
5. Cumplir con la normatividad vigente en materia comercial, ambiental, de seguridad industrial y transporte, especialmente la relacionada con almacenamiento, movilización y disposición de materiales.
6. Mantener vigentes durante toda la ejecución contractual las garantías exigidas, y atender los amparos cuando a ello haya lugar.
7. Permitir y facilitar las labores de supervisión y control, suministrando la información, documentos y soportes que le sean requeridos para verificar el cumplimiento del contrato.
8. Presentar de manera oportuna las facturas y demás documentos necesarios para el trámite de los pagos, conforme a la forma de pago pactada.
9. Abstenerse de ceder el contrato o subcontratar el objeto contractual sin la autorización previa y expresa del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias, comerciales y contractuales derivadas del presente contrato.
11. Obrar con lealtad, buena fe y diligencia, evitando conductas que puedan afectar la correcta ejecución del contrato o el interés institucional.
12. Atender y responder oportunamente los requerimientos de información, aclaración o subsanación que formule la entidad dentro de los plazos establecidos.
13. Guardar estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato, cuando esta no tenga carácter público.
14. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para efectos de pago, con el fin de evitar retrasos o inconvenientes en la ejecución financiera del contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, sin que exceda la vigencia fiscal 2026.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se estima en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 340.000.000)**, IVA incluido, valor que se encuentra debidamente incorporado y respaldado en el presupuesto de la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, para la vigencia correspondiente.

El monto señalado corresponde a un presupuesto de carácter agotable, en atención a la naturaleza del contrato de suministro, el cual se ejecutará de manera periódica y contra pedido, de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual, sin que exista obligación de adquirir la totalidad de los recursos presupuestados.

15.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro.	139 del 06 de febrero de 2026
CENTRO DE COSTO	1108 Veterinaria y 1109 Infraestructura
RUBRO	2.4.5.02.05.01 Construcción y servicios de la construcción \$44.520.000 C. costo 1108 Veterinaria 2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) \$6.678.000 C. costo 1108 Veterinaria 2.4.5.01.04.01 Productos metálicos, maquinaria y equipo \$88.802.000 C. costo 1108 Veterinaria 2.4.5.02.05.01 Construcción y servicios de la construcción \$200.000.000 C. costo 1109 Infraestructura
FONDO	12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	\$ 340.000.000
VALOR DEL CDP (letras)	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 340.000.000,00)

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

16.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

16.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

16.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

16.1.4 ANTECEDENTES

El proponente deberá presentar certificado de inhabilidades por delitos sexuales que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>.

16.1.5 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

16.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.

Cuando el proponente, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Cuando el proponente sea persona natural comerciante, deberá anexar el correspondiente Registro Mercantil vigente.

16.1.7 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

El proponente deberá presentar:

Para persona natural: *Formato Único de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.*

Para persona jurídica: *Formato Único de Hoja de Vida para Persona Jurídica y la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente.*

16.1.8 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el Representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

16.1.9. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para contratar por razón de la cuantía, deberá anexarse la autorización expresa del órgano competente, conforme a los estatutos sociales.

16.1.10 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, conforme al formato establecido en el anexo correspondiente, el cual será objeto de revisión técnica y económica de acuerdo con las reglas del proceso

16.1.11. Certificación Bancaria

16.1.12. Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)

16.1.13. Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6) de no encontrarse inscrito en registro de proveedores del PTFFP.

NOTA: En el evento en que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. advierta inconsistencias, falsedades o información que no pueda ser verificada en cualquiera de los documentos presentados por el proponente, y una vez adelantadas las verificaciones correspondientes y soportada dicha circunstancia mediante los documentos probatorios a que haya lugar, la entidad procederá al rechazo de la propuesta, sin perjuicio de las acciones administrativas, contractuales, civiles, penales o disciplinarias que resulten procedentes, así como del traslado a las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.

16.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024 que cumplan con las normas NIIF los cuales deberán contener:

- a) Situación financiera.
- b) Resultado integral.
- c) Cambios en el patrimonio.
- d) Flujo efectivo
- e) Las Revelaciones.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su razón corriente, endeudamiento y patrimonio mínimo, de conformidad a la información de los estados financieros.

16.2.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.

En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

Experiencia General del Proponente:

La empresa proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años con el suministro de materiales e insumos de ferretería, materiales de construcción o bienes de naturaleza similar, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

Experiencia Específica del Proponente:

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados y finalizados durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto guarde relación directa con el suministro de materiales e insumos de ferretería, materiales de construcción o bienes de naturaleza similar, destinados a la operación, mantenimiento, adecuaciones locativas o soporte técnico de infraestructura.

Los contratos acreditados deberán corresponder, de manera individual o acumulada, a un valor igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial estimado del presente proceso

Forma de acreditación:

- a) Solo se aceptarán certificaciones de contratos públicos o privados suscritos y ejecutados directamente por el proponente, y que se encuentren terminados.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá cumplir con el porcentaje exigido.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos ejecutados a través de cooperativas de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, la siguiente información, entendiéndose expedidas bajo la gravedad del juramento:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación.
- ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante y su número de identificación (NIT o equivalente).
- ✓ Nombre, cargo y firma de la persona que expide la certificación.
- ✓ Nombre o razón social del proponente y número de identificación.
- ✓ Número del contrato (si aplica).
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- ✓ Objeto contractual.
- ✓ Valor total ejecutado del contrato.
- ✓ Manifestación expresa de cumplimiento total y a satisfacción.
- ✓ Porcentaje de participación, cuando se trate de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal. La omisión de este porcentaje dará lugar a que la certificación no sea tenida en cuenta.

Si alguno de los elementos anteriores es omitido, la certificación no será evaluada.

Proponentes plurales y experiencia extranjera

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, estos deberán acreditar la experiencia que pretendan sumar, cumpliendo los requisitos exigidos en el presente proceso.

Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con los requisitos de legalización, apostilla o traducción oficial, conforme a la normatividad colombiana vigente y, en particular, a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando se trate de documentos provenientes de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, será suficiente la Apostilla, de conformidad con la Ley 455 de 1998.

Verificación de la experiencia

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. se reserva el derecho de verificar la información suministrada, solicitar aclaraciones o confirmar los datos ante las entidades contratantes.

Las certificaciones que no cumplan los requisitos exigidos o cuya información no pueda ser verificada no serán tenidas en cuenta para efectos de habilitación.

Acumulación de experiencia

Para efectos de habilitación, la experiencia de los socios o accionistas podrá acumularse a la de la persona jurídica cuando esta tenga una antigüedad inferior a tres (3) años, en proporción a su participación en el capital social, siempre que se acredite debidamente dicha condición.

16.3.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS. Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con la experiencia solicitada y el equipo y condiciones mínimas solicitadas y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

Ítem	Condición mínima exigida	Cumple (oferta)	No cumple (No oferta)
1	Contar con un establecimiento comercial, bodega o punto de almacenamiento que permita garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los bienes ofertados.		
2	Disponer de medios propios o contratados para el transporte, cargue y descargue de los materiales e insumos hasta las instalaciones del Bioparque Ukumarí.		

3	Acreditar la disponibilidad de materiales e insumos de ferretería, acorde con las necesidades operativas y de mantenimiento de la entidad.		
4	Garantizar la entrega de materiales nuevos, de primera calidad y aptos para uso institucional, conforme a las condiciones ofrecidas en la propuesta.		
5	Contar con un plan o procedimiento de contingencia que permita atender de manera oportuna requerimientos urgentes, faltantes o reposiciones durante la ejecución del contrato.		
6	Garantizar la disponibilidad permanente de un canal de comunicación directa (línea telefónica, correo electrónico y/o medio digital) para la atención de requerimientos del supervisor del contrato.		
7	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable al almacenamiento, transporte y manipulación de los materiales suministrados.		

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el ANEXO 2.1, que contiene los ítems y valores unitarios.

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de presentarse una sola propuesta hábil, el proceso continuará con dicho proponente, cumpliendo con el cronograma y los términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente la presentación de todos los documentos exigidos, a fin de garantizar la continuidad de su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.
- ✓ Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán en las mismas condiciones en que fueron recibidas, sin apertura. Solamente se considerarán las ofertas registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

Se considerará inadmisibles las propuestas cuando:

- ✓ El proponente no entregue la propuesta conforme a las instrucciones establecidas en la invitación.
- ✓ La carta de presentación de la propuesta no sea suscrita por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la sociedad.
- ✓ La carta de presentación no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se rechazará la propuesta cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación. o no acompañar o anexar a esta la póliza de seriedad de la oferta solicitada.
- ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2.1) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.

- ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA.

La propuesta presentada será irrevocable. Los proponentes no podrán retractarse de la misma una vez presentada, bajo pena de indemnizar los perjuicios que su revocación pueda ocasionar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

19. ANALISIS DEL RIESGO

Bioparque Ukumarí, se identifican los riesgos asociados a la ejecución del contrato, su estimación en términos de probabilidad e impacto, la asignación de responsabilidades y las medidas de control a implementar.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Nivel	Asignación del Riesgo	Tratamiento / Controles	Prob. después	Impacto después	Nivel resultante	¿Afecta	¿Afecta a equilibrio económico?	Responsable	Monitoreo /	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Financiero	Insuficiencia de recursos presupuestales para atender el suministro durante la vigencia.	Limitación en la ejecución del contrato o imposibilidad de atender requerimientos.	Raro (1)	4 (Mayor)	5	Medio	Bioparque Ukumarí	Estudio previo acorde al mercado y definición de presupuesto agotable.	Raro (1)	2 (Menor)	Bajo	Sí	No	Área de Planeación	Verificación presupuestal	Anual

4	3	2
Específico	Específico	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Selección	Planeación / Selección
Operacional	Operativo	Regulatorio
Incumplimiento en tiempos de entrega de materiales.	Baja participación de oferentes o propuestas no habilitadas.	Cambios normativos que afecten la contratación pública durante Ley de Garantías.
Afectación a labores de mantenimiento y operación.	Retraso o declaración desierta del proceso.	Ajustes en cronograma o documentos del proceso.
Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)
4 (Mayor)	3 (Moderado)	2 (Menor)
7	6	5
Alto	Medio	Medio
Contratista	Bioparque Ukumarí	Bioparque Ukumarí
Supervisión, pedidos programados y aplicación de medidas contractuales.	Estudio de mercado previo, condiciones claras y publicación amplia.	Seguimiento normativo permanente y aplicación de régimen de transición.
Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
3 (Moderado)	2 (Menor)	2 (Menor)
Medio	Bajo	Bajo
Sí	Sí	No
No	No	No
Supervisor del contrato	Comité Evaluador	Dirección Jurídica
Seguimiento a entregas	Seguimiento al proceso	Revisión normativa
Permanente	Durante selección	Permanente

8		7		6		5	
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratual	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Contratual	Contratual	Administrativo	Económico	Económico	Técnico	Técnico	Técnico
Incumplimiento parcial del contrato (entregas incompletas o reiteradas).	Errores o inconsistencias en facturación.	Variaciones de precios de mercado que afecten disponibilidad de materiales.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.
Afectación a la continuidad del suministro.	Retrasos en pagos o glosas.	Riesgo de desabastecimiento o ajustes en pedidos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.	Rechazo de bienes y retrasos operativos.
Improbable (2)	Raro (1)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
4 (Mayor)	3 (Moderado)	3 (Moderado)	4 (Mayor)	3 (Moderado)	4 (Mayor)	4 (Mayor)	4 (Mayor)
6	4	6	6	6	6	6	6
Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Contratista	Bioparque Ukumarí	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Cláusulas contractuales y seguimiento permanente.	Revisión previa de soportes y actas antes del pago.	Uso de precios techo y descuento uniforme ofertado.	Recepción a satisfacción, reposición sin costo y control de calidad.	Recepción a satisfacción, reposición sin costo y control de calidad.	Recepción a satisfacción, reposición sin costo y control de calidad.	Recepción a satisfacción, reposición sin costo y control de calidad.	Recepción a satisfacción, reposición sin costo y control de calidad.
Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Raro (1)	Improbable (2)	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)
3 (Moderado)	2 (Menor)	2 (Menor)	3 (Moderado)	2 (Menor)	3 (Moderado)	3 (Moderado)	3 (Moderado)
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No	No	Sí	No	Sí	No	No	No
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Evaluación contractual	Revisión documental	Seguimiento mercado	Verificación en recepción	Seguimiento mercado	Verificación en recepción	Verificación en recepción	Verificación en recepción
Mensual	Mensual	Trimestral	Permanente	Trimestral	Permanente	Permanente	Permanente

9	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de materiales que generen riesgos ambientales.	Observaciones o sanciones administrativas.	Improbable (2)	3 (Moderado)	5	Medio	Contratista	Exigencia de cumplimiento normativo ambiental.	Raro (1)	2 (Menor)	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Verificación en entregas	Permanente
10	General	Externo	Contractual	Operacional	Eventos externos que afecten la logística de transporte.	Retrasos temporales en entregas.	Improbable (2)	3 (Moderado)	5	Medio	Contratista	Plan de contingencia logística.	Raro (1)	2 (Menor)	Bajo	Sí	No	Supervisor del contrato	Seguimiento eventual	Según evento

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existen riesgos y que su probabilidad de ocurrencia es (media), Teniendo en cuenta el anterior análisis de riesgos, se determina que los riesgos son muy bajos y amparado en la Resolución No. 332 de octubre 2025 - Manual de Contratación se solicitarán las garantías previstas para este tipo de modalidad de contratación.

19.1 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 332 del 29 de octubre de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y con el propósito de amparar los riesgos derivados de la ejecución del contrato y proteger los intereses de la entidad, el contratista adjudicatario deberá constituir las siguientes garantías, las cuales deberán mantenerse vigentes durante los plazos señalados para cada amparo:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato

19.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir, a su costa, a favor del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una garantía de seriedad de la propuesta, que deberá presentarse junto con la oferta. Esta garantía podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida

en Colombia o mediante cualquiera de los instrumentos previstos en el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y con la vigencia indicada en el cuadro de mecanismos de cobertura del riesgo.

- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, la garantía deberá estar tomada a nombre de la razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, salvo que en dicho certificado se indique la posibilidad de usar la sigla.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo.

Una vez firmado y legalizado el contrato, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. devolverá la garantía de seriedad de la propuesta al proponente.

La garantía de seriedad de la propuesta ampara, en términos generales, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, y específicamente las obligaciones contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, incluyendo, entre otras:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato se prorrogue, siempre que dicha prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de propuestas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

20.1 EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

verificará la capacidad económica y estabilidad financiera del proponente, con base en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024, incluyendo:

- a) Situación financiera (balance general)
- b) Resultado integral
- c) Cambios en el patrimonio
- d) Flujo de efectivo
- e) Revelaciones

Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros, cuyo soporte consta en la justificación del proceso:

1. Razón Corriente (RC)

- ✓ Fórmula: $RC = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$
- ✓ Justificación: Garantiza capacidad para asumir pagos mensuales a empleados y obligaciones laborales.
- ✓ Indicador solicitado: $RC \geq 1,0$

2. Endeudamiento Total (ET)

- ✓ Fórmula: $ET = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$
- ✓ Justificación: Evita proponentes sobre apalancados que puedan presentar riesgo financiero.
- ✓ Indicador solicitado: $ET \leq 0,75$

3. Patrimonio mínimo

- ✓ Fórmula: Según estados financieros
- ✓ Justificación: Asegura respaldo financiero proporcional al tamaño del contrato.
- ✓ Indicador solicitado: Patrimonio $\geq 20\%$ del valor del contrato

Forma de acreditación

El oferente deberá presentar con su propuesta:

- ✓ Estados financieros certificados y/o dictaminados del último año fiscal (2024).
- ✓ Certificación firmada por contador o revisor fiscal (si aplica) con los cálculos de los indicadores.
- ✓ Formato de evaluación financiera con las fórmulas y valores diligenciados (puede incluirlo en el anexo de condiciones financieras).

20.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con la experiencia solicitada y el equipo y condiciones mínimas solicitadas y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas de capacidad técnica, operativa y logística, necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato de suministro de materiales e insumos de ferretería:

Ítem	Condición mínima exigida	Cumple (oferta)	No cumple (No oferta)
1	Contar con un establecimiento comercial, bodega o punto de almacenamiento que permita garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los bienes ofertados.		
2	Disponer de medios propios o contratados para el transporte, cargue y descargue de los materiales e insumos hasta las instalaciones del Bioparque Ukumarí.		
3	Acreditar la disponibilidad de materiales e insumos de ferretería, acorde con las necesidades operativas y de mantenimiento de la entidad.		
4	Garantizar la entrega de materiales nuevos, de primera calidad y aptos para uso institucional, conforme a las condiciones ofrecidas en la propuesta.		
5	Contar con un plan o procedimiento de contingencia que permita atender de manera oportuna requerimientos urgentes, faltantes o reposiciones durante la ejecución del contrato.		
6	Garantizar la disponibilidad permanente de un canal de comunicación directa (línea telefónica, correo electrónico y/o medio digital) para la atención de requerimientos del supervisor del contrato.		
7	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable al almacenamiento, transporte y manipulación de los materiales suministrados.		

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Los criterios de evaluación definidos en los documentos del proceso permiten verificar y habilitar las propuestas desde los puntos de vista jurídico, técnico y financiero, como condición previa para su evaluación, priorizando posteriormente el criterio económico como factor determinante para la selección de la oferta más favorable.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro de materiales e insumos de ferretería, y teniendo en cuenta que las condiciones técnicas y de capacidad operativa se establecen como requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de las propuestas se realizará exclusivamente con base en el criterio económico.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos)

El presente criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica, correspondiente al componente “PRECIO”, calculado conforme al Cuadro de Propuesta – Anexo 2 del presente proceso. La oferta más económica, entendida como aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO global aplicable a la totalidad de los ítems requeridos, obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos. Las demás propuestas serán calificadas en orden ascendente de valor, de acuerdo a la fórmula que a continuación se enuncia:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos): Este criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, financiera y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el porcentaje de descuento ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 2.

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Evaluada} = \left(\frac{\text{Descuento ofertado}}{\text{Mayor descuento ofertado}} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El porcentaje de descuento deberá ser único, claro y expreso.*
- El descuento ofertado se aplicará de manera uniforme sobre la totalidad de los ítems.*
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).*
- En caso de que el proponente no indique porcentaje de descuento, o lo haga de forma ambigua, la propuesta será rechazada por inconsistencia económica.*
- El porcentaje de descuento deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.*

22. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate entre dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí aplicará los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, los cuales regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), asegurando transparencia, equidad y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de contratación pública.

23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

El contratista asumirá los siguientes gastos, sin que ello implique costo adicional para el Bioparque Ukumarí:

- ✓ Estampillas y contribuciones municipales, según lo previsto en el Estatuto de Rentas del Municipio.
- ✓ Retenciones de Industria y Comercio y demás contribuciones que correspondan por la naturaleza del servicio contratado.
- ✓ Retenciones tributarias, incluyendo retención en la fuente e IVA, conforme a los porcentajes exigidos por la normatividad tributaria vigente.
- ✓ Gastos incurridos en la elaboración de la propuesta, incluyendo desplazamientos, documentación y demás requerimientos de presentación de la oferta.

24. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento de evaluación y adjudicación descrito en la presente invitación, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí procederá a la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes participantes, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, celeridad y planeación de la gestión contractual.

Atentamente,



RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez
Contratista

Revisó: Didier Adolfo González Devia
Líder Contratación

V° B°: José Luis González gallego.
Director Jurídico

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la Invitación Pública 004 de 2026, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación NIT :

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):

Dirección:

Teléfono:

Email:



ANEXO 2

CRITERIO DE PONDERACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA ECONÓMICA

- a. La propuesta económica deberá formularse mediante la oferta de un porcentaje de descuento uniforme, aplicable a los precios techo unitarios establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí para cada uno de los materiales e insumos de ferretería.
- b. El porcentaje de descuento ofertado se entenderá único, fijo e invariable, y será aplicado de manera uniforme a todos los ítems del contrato y durante toda la vigencia contractual.
- c. En ningún caso el proponente podrá ofertar precios unitarios superiores a los precios techo establecidos por la entidad. Las propuestas que desconozcan esta condición o que incluyan valores diferentes a los previstos en los documentos del proceso serán rechazadas.
- d. Los precios techo unitarios incluyen el IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue, seguros y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, por lo cual no se reconocerán valores adicionales distintos a los resultantes de la aplicación del descuento ofertado.

Ítem	Descripción	Precio Techo Unitario	% Descuento Ofertado
1	Descuento uniforme aplicable a todos los ítems	Según Anexo Técnico 2.1	

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación NIT :

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):

Dirección:

Teléfono:

Email:



ANEXO 2.1

ANEXO TÉCNICO PRECIOS TECHO UNITARIOS

El presente Anexo Técnico contiene el listado de materiales e insumos de ferretería, con sus respectivos precios techo unitarios, establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, los cuales sirven como referencia máxima para la presentación de ofertas económicas.

Los proponentes deberán ofertar un porcentaje de descuento uniforme, el cual será aplicado a los precios techo unitarios aquí relacionados, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 – Criterio de Ponderación – Propuesta Económica.

En ningún caso se admitirán precios unitarios superiores a los aquí establecidos.

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	CEMENTO GRIS CEMEX POR BULTO	BTO	\$ 42.008
2	PALAS	UND	\$ 34.279
3	PALIN	UND	\$ 31.770
4	HOYADOR	UND	\$ 87.781
5	PICA	UND	\$ 63.524
6	BUGUIS EN PLÁSTICO DE 142 LITROS	UND	\$ 358.050
7	CABO AZADÓN MADERA	UND	\$ 12.705
8	MACHETE GAVILAN INCOLMA 18 PULGADAS	UND	\$ 31.185
9	PALA CARBONERA	UND	\$ 35.804
10	YOYO PARA GUADAÑA	UND	\$ 77.386
11	CUCHILLA PARA GUADAÑA DE DOS PUNTAS	UND	\$ 18.249
12	TABLA PARA FORMALETA	UND	\$ 20.790
13	BISAGRANTE DE 15 CM	UND	\$ 16.438
14	BISAGRANTE DE 12 CM	UND	\$ 12.962
15	BISAGRANTE DE 10 CM	UND	\$ 12.233
16	VARILLA DE ESQUELETO POR PAQUETE	UND	\$ 4.389
17	BISAGRA DE ARMILLAR POR 5 PULGADAS	UND	\$ 13.283
18	BISAGRA DE ARMILLAR POR 4 PULGADAS	UND	\$ 8.085
19	BISAGRA DE ARMILLAR POR 3 PULGADAS	UND	\$ 6.353
20	BISAGRA DE ARMILLAR POR 2 PULGADAS	UND	\$ 5.199
21	TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO 6MTS POR 3 PL CALIBRE 2.5ML	UND	\$ 358.050
22	TUBO DE CERRAMIENTO GALVANIZADO DE 6MTS POR 2 CALIBRE 14	UND	\$ 312.428
23	PLATINA 3/16 X 2	UND	\$ 90.090
24	PLATINA 3/16 X 11/2	UND	\$ 67.568
25	PLATINA 3/16 X 1	UND	\$ 45.045
26	PLATINA 1/8 X 2	UND	\$ 64.334
27	PLATINA 1/8 X 11/2	UND	\$ 49.664



ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
28	PLATINA 1/8 X 1	UND	\$ 32.339
29	PLATINA 1/8 X 3/4	UND	\$ 21.945
30	VARILLA LISA 1/2	UND	\$ 42.734
31	VARILLA LISA 3/8	UND	\$ 25.295
32	VARILLA LISA 1/4	UND	\$ 20.559
33	VARILLA CORRUGADA DE 5/8	UND	\$ 56.594
34	VARILLA CORRUGADA DE 1/2	UND	\$ 35.804
35	VARILLA CORRUGADA DE 3/8	UND	\$ 22.869
36	VARILLA CORRUGADA DE 1/4	UND	\$ 12.129
37	LAMINA ALFAJOR 1/8 3X1	UND	\$ 514.206
38	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM	UND	\$ 157.080
39	MALLA ELECTROSOLDADA 7 MM	UND	\$ 473.550
40	ANGULO 3/16 X 2	UND	\$ 172.095
41	ANGULO 3/16 X 1	UND	\$ 81.428
42	ANGULO 3/16 X 1 1/2	UND	\$ 127.050
43	ANGULO 1/8 X2	UND	\$ 116.655
44	ANGULO 1/8 X 1	UND	\$ 56.594
45	ANGULO 1/8 X1 1/2	UND	\$ 86.625
46	LAMINA SUPER BOAR 8 MM	UND	\$ 111.649
47	LAMINA SUPER BOAR 6 MM	UND	\$ 83.738
48	LAMINA SUPER BOAR 4 MM	UND	\$ 55.825
49	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14	KG	\$ 15.015
50	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	KG	\$ 15.015
51	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16	KG	\$ 1.727
52	ALAMBRE DULCE CALIBRE 16	KG	\$ 12.705
53	VARILLA ROSCADA 3/8 X 1 MT	UND	\$ 9.816
54	VARILLA ROSCADA 1/2 X 1 MT	UND	\$ 15.594
55	VARILLA ROSCADA 5/8 X 1MT	UND	\$ 25.410
56	VARILLA ROSCADA 1/4 X 1 MT	UND	\$ 9.239
57	SOLDADURA 6011 X 1/8	KG	\$ 32.339
58	SOLDADURA 6013 X 1/8	KG	\$ 32.339
59	SOLDADURA 7018 X 1/8	KG	\$ 33.495
60	DISCO CORTE METAL DE 4.1/2	UND	\$ 4.620
61	DISCO CORTE METAL DE 9	UND	\$ 15.015
62	DISCO CORTE METAL DE 14	UND	\$ 21.945
63	DISCO CORTE CONCRETO DE 4.1/2	UND	\$ 20.790
64	DISCO CORTE CONCRETO DE 9	UND	\$ 69.300
65	POLEA RUEDA CANAL DE 2	UND	\$ 66.989
66	POLEA RUEDA CANAL DE 3	UND	\$ 93.555
67	POLEA RUEDAD CANAL DE 1	UND	\$ 18.480
68	PINTURA KORAZA X CUÑETE	CUÑETE	\$ 562.368
69	ANTICORROSIVO 3EN1 X GALON	GL	\$ 155.176
70	BROCA MADERA 1/2	UND	\$ 21.368
71	BROCA MADERA 3/8	UND	\$ 17.325
72	FLEXOMETRO X 8 MTS	UND	\$ 36.959

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
73	TUBO ESTRUCTURAL 2X2 CL 14 x 6 mts	UND	\$ 146.109
74	TUBO ESTRUCTURAL 3X2 CL 14 x 6 mts	UND	\$ 249.480
75	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2 X 1 1/2 CL 14 x 6 mts	UND	\$ 159.390
76	TUBO ESTRUCTURAL 3X3 CL 14 x 6 mts	UND	\$ 279.510
77	BROCHA 4 PL	UND	\$ 13.860
78	BROCHA 3 1/2	UND	\$ 10.395
79	BROCHA 2 1/2	UND	\$ 8.661
80	BROCHA 1 1/2	UND	\$ 6.353
81	PEGANTE PL 285 X LITRO	UND	\$ 102.795
82	TANQUE DE AGUA DE 250 LITROS	UND	\$ 496.651
83	TANQUE DE AGUA DE 500 LITROS	UND	\$ 600.600
84	TANQUE DE AGUA DE 1000 LITROS	UND	\$ 866.250
85	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 X3	UND	\$ 2.310
86	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 X2	UND	\$ 1.616
87	CHAZO PLASTICO DE 1/4 CT	UND	\$ 81
88	CHAZO PLASTICO DE 5/16 CT	UND	\$ 116
89	CHAZO PLASTICO DE 3/8	UND	\$ 116
90	CINTA DOBLE FAZ 18 MM x 3 mts	UND	\$ 30.030
91	CINTA ENMASCARAR DE 1/2 x 40 mts	UND	\$ 4.043
92	CINTA ENMASCARAR DE 2 x 40 mts	UND	\$ 27.721
93	CINTA AISLANTE SCOTH x 20 mts	UND	\$ 32.339
94	GRILLETE POLEA 3/16	UND	\$ 2.886
95	GRILLETE POLEA 1/4	UND	\$ 3.119
96	GUALLA 3/16 X METRO	MT	\$ 9.240
97	GUALLA DE 1/4 X METRO	MT	\$ 13.860
98	CUÑETE DE VARETA	CUÑETE	\$ 277.200
99	GALON PINTURA TRAFICA	GL	\$ 132.825
100	GALON PINTURA DE ESMALTE	GL	\$ 86.625
101	GALON PINTURA VINILO	GL	\$ 75.074
102	CANDADO X 40 ML	UND	\$ 69.300
103	CANDADO X 60 ML	UND	\$ 92.399
104	PUNTILLA DE 5 PL	KG	\$ 10.973
105	PUNTILLA DE 4 1/2	KG	\$ 10.973
106	PUNTILLA DE 4	KG	\$ 10.973
107	PUNTILLA DE 3 1/2	LB	\$ 5.199
108	PUNTILLA DE 3	LB	\$ 5.199
109	PUNTILLA DE 1 1/2	LB	\$ 5.199
110	PUNTILLA DE 1	LB	\$ 7.508

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
111	MALLA ESLABONADA GALVANIZADA 2X2 CAL 12 x metro cuadrado	MT	\$ 51.975
112	MALLA ESLABONADA GALVANIZADA 1/2 CAL 12 x metro cuadrado	MT	\$ 69.300
113	TUBO PVC PRESIÓN DE 6 x 6 mts	UND	\$ 635.250
114	TUBO PVC PRESIÓN DE 4 x 6 mts	UND	\$ 346.499
115	TUBO PVC PRESIÓN DE 3 x 6 mts	UND	\$ 323.400
116	TUBO PVC PRESIÓN DE 2 x 6 mts	UND	\$ 150.150
117	TUBO PVC PRESIÓN DE 1 x 6 mts	UND	\$ 58.663
118	TUBO PVC PRESIÓN DE ½ x 6 mts	UND	\$ 23.387
119	TUBO PVC PRESIÓN DE ¾ x 6 mts	UND	\$ 28.864
120	TUBO PVC PRESIÓN DE 1 1/2 x 6 mts	UND	\$ 95.519
121	TUBO PVC PRESIÓN DE 2 ½ x 6 mts	UND	\$ 236.543
122	TUBO SANITARIOS DE 6 x 6 mts	UND	\$ 461.999
123	TUBO SANITARIO DE 4 x 6 mts	UND	\$ 219.681
124	TUBO SANITARIO DE 3 x 6 mts	UND	\$ 156.504
125	TUBO SANITARIO DE 2 x 6 mts	UND	\$ 104.757
126	BLOQUE ESTRUCTURAL 14 x 19 x 39	UND	\$ 5.774
127	ADOVE FAROL 10 x 20 x 30	UND	\$ 2.310
128	TEJAS DE ETERNIT DE 8	UND	\$ 60.058
129	TEJAS DE ETERNIT DE 6	UND	\$ 45.044
130	TEJAS DE ETERNIT DE 4	UND	\$ 30.029
131	TEJA ARQUITECTONICA X 6 MTS	UND	\$ 334.949
132	LIMA TRIANGULAR	UND	\$ 13.860
133	LIMA PARA GUADAÑA	UND	\$ 12.705
134	SIKA DUR 32	KG	\$ 268.941
135	SIKA DUR 31	KG	\$ 224.036
136	TORNILLO DRAYWAL X 2 PL	UND	\$ 138
137	TORNILLO DRAYWAL X 2.1/2 PL	UND	\$ 138

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
138	TORNILLO DRAYWAL X 1.1/2 PL	UND	\$ 92
139	TORNILLO DRAYWAL X 1PL	UND	\$ 46
140	TORNILLO BROCA X 1.1/2	UND	\$ 92
141	TORNILLO BROCA X 1	UND	\$ 92
142	CHAPA ALCOBA	UND	\$ 36.960
143	LLAVE RIEGO JARDIN	UND	\$ 35.804
144	LUBRICANTE PENETRANTE 400 ml	UND	\$ 30.029
145	IGOL DENSO X CUÑETE	CUÑETE	\$ 690.319
146	BROCA METAL BARRACUDA X 1/2	UND	\$ 43.890
147	BROCA METAL BARRACUDA X 3/8	UND	\$ 24.255
148	BROCA METAL BARRACUDA X 5/16	UND	\$ 23.100
149	BROCA METAL BARRACUDA X 1/4	UND	\$ 15.015
150	BROCA METAL BARRACUDA X 9/32	UND	\$ 16.169
151	ESTUCO MAXTIC X CUÑETE	CUÑETE	\$ 86.625
152	RODILLO GRANDE	UND	\$ 1.760
153	ESPATULA	UND	\$ 10.395
154	PALUSTRE	UND	\$ 10.395
155	MARTILLO DE MANO	UND	\$ 36.960
156	MACETA DE 4 LIBRAS	UND	\$ 55.440
157	MACETA DE 3 LIBRAS	UND	\$ 52.600
158	MACETA DE 6 LIBRAS	UND	\$ 98.174
159	CIZALLA DE 10 PL	UND	\$ 80.851
160	CIZALLA DE 20 PL	UND	\$ 323.400
161	CUARTON 4X4 X 3MTS	UND	\$ 16.081
162	CUARTON 4X8 X 3MTS	UND	\$ 16.564
163	CUARTON CHANU 4X8 X 3MTS	UND	\$ 51.817
164	JUEGO DE DESTORNILLADOR ESTAYNLES (6 destornilladores)	UND	\$ 113.190

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
165	POLISOMBRA x 4 x 100	ROLLO	\$ 535.000
166	TELA DE CERRAMIENTO x 150 mts	ROLLO	\$ 369.599
167	GRIFERIA SANITARIA	UND	\$ 66.413
168	PEGA CERAMICA PEGA COR	BTO	\$ 51.051
169	LLAVE DE PASO X 4	UND	\$ 150.150
170	LLAVE DE PASO X 3	UND	\$ 113.190
171	LLAVE DE PASO X2	UND	\$ 43.889
172	LLAVE DE PASO X1	UND	\$ 21.945
173	LLAVE DE PASO X2.1/2	UND	\$ 66.989
174	GRATA DE 4.1/2	UND	\$ 28.874
175	DISCO FLAK DE 4.1/2	UND	\$ 10.395
176	HOMBRESOLO	UND	\$ 45.045
177	LLAVE EXPANSIVA X 12 PULGADAS	UND	\$ 84.314
178	SOLDADURA PVC X 1/4	UND	\$ 98.176
179	CEPILLO ACERO	UND	\$ 16.170
180	CODO SANITARIO X 2	UND	\$ 4.655
181	CODO SANITARIO X 3	UND	\$ 10.788
182	CINTA SEÑALIZACIÓN X 500 MTS	ROLLO	\$ 63.524
183	MALLA PLÁSTICA 1 x 30 mts	ROLLO	\$ 565.950
184	MALLA ANGELO 1.80 x 36 mts	ROLLO	\$ 531.300
185	TUBO EMT 1/2 X 6MTS	UND	\$ 34.055
186	TUBO EMT 3/4 X 6MTS	UND	\$ 49.292
187	TUBO EMT 1X 6 MTS	UND	\$ 76.392
188	SILICONA X TUBO 280 ml	UND	\$ 16.170
189	ALUMBAK X 10 CM x 10 mts	ROLLO	\$ 57.749
190	ALUMBAK X 20 CM x 10 mts	ROLLO	\$ 103.950
191	MANGUERA DE NIVEL	MT	\$ 2.426

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
192	LLAVE DE TUBO DE 15 PULGADAS	UND	\$ 86.625
193	LLAVE DE TUBO DE 20 PULGADAS	UND	\$ 167.475
194	AMARRAS PLÁSTICAS X 20 CM x 100	PQTE	\$ 10.395
195	AMARRAS PLÁSTICAS X 30 CM x 100	PQTE	\$ 18.493
196	AMARRAS PLÁSTICAS X 15 CM x 100	PQTE	\$ 16.169
197	CODO PRESIÓN DE 1/2 pulgada	UND	\$ 924
198	CODO PRESIÓN DE 2 pulgadas	UND	\$ 16.631
199	CODO PRESIÓN DE 2.1/2 pulgadas	UND	\$ 48.048
200	CODO PRESIÓN DE 3 pulgadas	UND	\$ 62.278
201	CODO PRESIÓN DE 4 pulgadas	UND	\$ 134.673
202	GRAPA DOBLE ALA	UND	\$ 1.385
203	JUEGO DE PUNTA ESTRIA (10 puntas)	UND	\$ 19.635
204	LAMINA GALVANIZADA CL 16	UND	\$ 363.151
205	LAMINA GALVANIZADA CL 18	UND	\$ 278.080
206	LAMINA GALVANIZADA CL 20	UND	\$ 205.533
207	LAMINA GALVANIZADA CL 22	UND	\$ 169.310
208	MINERAL	KG	\$ 9.240
209	PISTOLA PARA MANGUERA	UND	\$ 43.890
210	MALLA SARANDA XMT	MT	\$ 10.395
211	CIRCULAR DEWALT DE 7	UND	\$ 75.075
212	SERRUCHO DE 18 pulg	UND	\$ 39.269
213	MANGOSIERRA	UND	\$ 62.370
214	CUCHILLAS PARA MANGOSIERRA	UND	\$ 8.085
215	TIJERA LAMINA	UND	\$ 75.075
216	ESCUADRA PARA CARPINTERIA	UND	\$ 41.580
217	GALON BARNIZ	UND	\$ 68.145
218	REMACHADORA	UND	\$ 55.440

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
219	CAJA DE REMACHES x 500	UND	\$ 28.874
220	TABLA PARA MADERA FINA	UND	\$ 30.029
221	JUEGO LLAVE BRISTOL _(10 piezas)	UND	\$ 31.185
222	ALICATE AISLADO 8" 1000V	UND	\$ 109.725
223	ALICATE ARTI 10" AISL	UND	\$ 98.174
224	ALICATE ARTI 12" AISL	UND	\$ 106.260
225	ALICATE COMBINADO 8" AISL	UND	\$ 147.840
226	ALICATE CORTAFRIO 6" 1000V	UND	\$ 55.440
227	ALICATE CORTAFRIO/DIAG 7" AISL	UND	\$ 90.090
228	ALICATE ELECTRICISTA 8" AISL	UND	\$ 106.260
229	AMARRA 11" X 26 CMS BLANCA - PQTE x 100	UND	\$ 18.387
230	AMARRA 11" X 26 CMS NEGRO - PQTE x 100	UND	\$ 18.387
231	AMARRA 12" X 30 CMS BLANCA - PQTE x 100	UND	\$ 18.387
232	AMARRA 21" X 55 CMS BLANCA - PQTE x 100	UND	\$ 84.891
233	AMARRA 5" 16 CMS NEGRO PQTE x 100	UND	\$ 7.702
234	AMARRA 6" 16 CMS BLANCA PQTE x 100	UND	\$ 7.702
235	AMARRA 8" X 20 CMS BLANCA - PQTE x 100	UND	\$ 11.926
236	AMARRA 8" X 20 CMS NEGRO PQTE x 100	UND	\$ 11.926
237	CODO PARA TUBO CONDUIT 1/2" PVC	UND	\$ 1.616
238	CURVA PARA TUBO ELECTRICO METALICO EMT 1/2"	UND	\$ 12.819
239	DESTORNILLADOR (9 EN 1)	UND	\$ 98.176
240	DESTORNILLADOR GABINETE 3/16" X 6"	UND	\$ 26.565
241	DESTORNILLADOR PALA 1/4" X 6"	UND	\$ 32.339
242	JUEGO DE ALICATES MAX STEEL 1000V X 3	UND	\$ 438.900
243	JUEGO DE DESTORNILLADORES TORK T15 A T30 X 4	UND	\$ 144.375
244	JUEGO DESTORNILLADOR X 10 THRIFTY	UND	\$ 271.425
245	PINZA PUNTA 6-1/2" 1000 V MAX STEEL	UND	\$ 132.825

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
246	PINZA PUNTA 8" AISLADA C/CORTAFRIO	UND	\$ 161.700
247	PINZA PUNTA FINA 5" AISLADA C /CORT	UND	\$ 78.543
248	PINZA VOLTI AMPERIMÉTRICA CONVENCIONAL 200 A AC, 600V AC	UND	\$ 182.000
249	PISTOLA TERMÓMETRO INFRARROJO DISTANCIA 10:1 RANGO 0:200 GRADOS	UND	\$ 160.000
250	TABLETA GRIS 30 X 30	UND	\$ 65.974
251	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE x 5 mts	UND	\$ 103.084
252	LAMINA CALIBRE C26 4 X 8	UND	\$ 85.216
253	CUÑETE VINILO VERDE S/ MUESTRA	CUÑETE	\$ 494.802
254	GALON THINER	GL	\$ 46.731
255	CINTA ANTIDESLIZANTE TESA X 5 METROS X 50mm	ROLLO / UND	\$ 103.084
256	UNION PRESIÓN 1 1/2	UND	\$ 3.711
257	BUJE REDUCCIÓN 1 1/4 X 1"	UND	\$ 3.780
258	CODOS PRESIÓN 1"	UND	\$ 3.299
259	ADAPTADORES HEMBRA 1"	UND	\$ 2.817
260	UNION PRESIÓN 4"	UND	\$ 65.424
261	ADAPTADORES MACHO 1"	UND	\$ 2.309
262	TEE PRESIÓN 1"	UND	\$ 4.069
263	SOLDADURA PVC 1/4	UND	\$ 153.938
264	TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16	UND	\$ 75.595
265	CHAZO ANCLAGE 1/2 X 3"	UND	\$ 4.810
266	AZADONES	UND	\$ 43.982
267	AZADONETA	UND	\$ 61.851
268	TARRO LACA PISO POLIURETANO	UND	\$ 192.423
269	KG GRAPA PUMA 1 1/4	UND	\$ 15.120
270	CERRADURA SOBRE PONER 3 TOPES	UND	\$ 162.185
271	CERRADURA ALCOBA POMA MADERA	UND	\$ 54.978
272	MT SOGA MANILA 1/2" 12MM	MT	\$ 7.972

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
273	UNION REPARACION 2"	UND	\$ 46.044
274	UNION REPARACION 1 1/2	UND	\$ 39.860
275	UNION REPARACION 1"	UND	\$ 30.238
276	SOLDADURA PVC 1/4	UND	\$ 153.938
277	VALVULA ANTIVANDALICA PARA SANITARIO GRIVAL	UND	\$ 755.948
278	CERROJO CHAPA SEGURIDAD VORA	UND	\$ 10.996
279	CERRADURA DE MANIJA VORA	UND	\$ 54.291
280	ADAPTADORES MACHO 3" PRESIÓN	UND	\$ 38.485
281	BOTELLA VARSOL	UND	\$ 10.996
282	ANGULO 3/4 X 1/8 X 6 METRO	UND	\$ 52.229
283	DISCO FLAP 4 1/2"	UND	\$ 12.371
284	DISCO PULIR 4 1/2"	UND	\$ 9.622
285	TUBO ESTRUCTURAL 40 X 40 CALIBRE 16	UND	\$ 118.203
286	PISTOLA PINTAR ALTA	UND	\$ 96.212
287	BISAGRA CAPSULA 3/4"	UND	\$ 30.238
288	TARRO LUBRICANTE SPRAY	UND	\$ 38.485
289	VARILLA COOPERWELL COBRE COBRE 5/8 X 1,50 M	UND	\$ 357.357
290	BUGE SANITARIO 3X 2"	UND	\$ 7.972
291	METRO DE CADENA DE 3/8 ESLABONADA	MT	\$ 48.106
292	CAJA DE PASO METÁLICA 40 X 40 X 20	CAJA	\$ 11.546
293	TACO 30 KM	UND	\$ 24.740
294	BROCA TUGESTENO 1/4	UND	\$ 20.617
295	UNION CONDUIT 2"	UND	\$ 8.934
296	CINTA SCHOT 33 ROLLO X 20 METROS	ROLLO/ UND	\$ 48.106
297	ROLLO CINTA COLORES AISLANTE (AMARILLO - AZUL-ROJO- BLANCO) x20 metros	ROLLO/ UND	\$ 10.171
298	COPA SIERRA 27MM	UND	\$ 52.229
299	ROLLO CINTA AISLANTE COLORES x 18 mts	ROLLO/ UND	\$ 10.171

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
300	ANGULO 3/4 X 1/8	UND	\$ 52.229
301	LACA PISOS galon	UND	\$ 144.318
302	CHAPAS GABETA	UND	\$ 10.996
303	VARILLA COOPARWELLCOBRE COBRE 5/8 X 1,50 MT	UND	\$ 384.846
304	CAJA PASO METALICA 40 X 40 X 20	CAJA	\$ 192.423
305	TABLERO BIFASICO 8 PUESTOS CON TAPA	UND	\$ 292.758
306	TEE PRESIÓN 4"	UND	\$ 166.309
307	BUJE SOLDADO 4 X 2 1/2 PRESIÓN	UND	\$ 49.480
308	UNION SANITARIA DE 3"	UND	\$ 5.498
309	TAPON DE PRUEBA 2"	UND	\$ 2.061
310	CHUMACERA FLANCHE CUADRADA 3"	UND	\$ 290.000
311	CUCHILLA GUADAÑA OJO PEQUEÑO	UND	\$ 19.242
312	ROLLO DE NYLON GUADAÑA X 400 MTR	ROLLO/ UND	\$ 364.230
313	COPA BIMETALICA 22 MM	UND	\$ 51.129
314	MANGUERA PF 1/2 PULG X MTR	UND	\$ 7.559
315	CONECTOR RECTO 1/2 PULG	UND	\$ 6.048
316	CORAZA METALICA 1/2 PULG	UND	\$ 11.133
317	TAPA RECTANGULAR METALICA 2*4	UND	\$ 4.398
318	AEROSOL 16 ONZ	UND	\$ 19.242
319	PORTACANDADO 3 PULG	UND	\$ 6.185
320	LIJA DE AGUA NRO. 600	UND	\$ 2.886
321	RODAMIENTO RIGIDO BOLAS	UND	\$ 34.362
322	LAMINA ALFAJOR 1X3X 1/8	UND	\$ 498.000
323	LAMINA ALFAJOR 1X3X3/16	UND	\$ 720.000
324	CORREAS / BANDAS DE DISTRIBUCIÓN DE CAUCHO EPDM O HNBR	UND	\$ 261.146
325	TAPA REGISTRO 20*20	UND	\$ 32.987
326	GRILLETES 3/8	UND	\$ 3.161

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
327	NIVEL MAGNÉTICO 18"	UND	\$ 57.727
328	TENSOR 7/8 / M20	UND	\$ 164.934
329	SIKAFLEX 221 TUBO	UND	\$ 49.000
330	VALVULA PALANCA 1"	UND	\$ 26.115
331	CANDADO FANAL 50 MM	UND	\$ 19.500
332	CANDADO YALE 70 MM	UND	\$ 151.190
333	LLAVE TERMINAL 1 /2" CROMADA	UND	\$ 42.609
334	LIMA NICHOLSON CON CABO	UND	\$ 16.493
335	PISTOLA CALAFATEO	UND	\$ 38.485
336	JUEGO BISAGRAS OMEGA x 3	UND	\$ 8.247
337	TORNILLO NEOPRENO 1"	UND	\$ 309
338	TEE PRESIÓN 1 1/2"	UND	\$ 13.057
339	LLAVE MIXTA NRO 24	UND	\$ 26.802
340	CHEQUE HORIZONTAL 3" TIPO PESADO	UND	\$ 290.000
341	VINILO BLANCO TIPO 1 CUÑETE	UND	\$ 460.000
342	ESTUCO PLASTICO GALON	UND	\$ 30.238
343	PARAL 89 CALIBRE 26 x 2.44 mts	UND	\$ 14.570
344	CANAL 90 CALIBRE 26 x 2.44 mts	UND	\$ 12.782
345	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 kg	UND	\$ 19.242
346	CABLE ACERO 1/4 GUAYA POR MTRO	UND	\$ 16.493
347	PARAL 59 CALIBRE 26 x 2.44 mts	UND	\$ 14.570
348	TORNILLO 8 X 1/2 PUNTA AGUDA	UND	\$ 62
349	PUNTA ESTRIA	UND	\$ 4.124
350	TAPON LISO PRESIÓN 1 1/2"	UND	\$ 5.773
351	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1 1/2"	UND	\$ 6.185
352	CODO PRESIÓN 1 1/2"	UND	\$ 10.171
353	TUBO NEGRO 1" CALIBRE 16 x 6 mts	UND	\$ 82.467

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
354	TUBO NEGRO 2" CALIBRE 16 x 6 mts	UND	\$ 123.701
355	TUBO NEGRO DE 2 1/2" CALIBRE 16 x 6 mts	UND	\$ 151.190
356	TUBO GALVANIZADO 2" x 6 mts	UND	\$ 247.401
357	TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2" CALIBRE 14 x 6 mts	UND	\$ 192.423
358	TUBO ESTRUCTURAL 1X1 CALIBRE 16 x 6 mts	UND	\$ 70.000
359	TUBO ESTRUCTURAL 2X1 1/2 CALIBRE 16 x 6 mts	UND	\$ 185.551
360	TEJA ZINC DE 3,05	UND	\$ 50.855
361	PINTURA TRAFICO X GALON	GL	\$ 164.934
362	CURVA EMT DE 1/2	UND	\$ 6.185
363	BUJE 3X2 PVC PRESIÓN	UND	\$ 33.674
364	BUJE 3X1/12 PVC PRESIÓN	UND	\$ 27.627
365	BUJE 4 X2 PVC PRESIÓN	UND	\$ 53.604
366	CODO PRESIÓN 2"	UND	\$ 13.900
367	UNION PRESIÓN DE 1 1/2"	UND	\$ 4.124
368	UNION PRESIÓN DE 2"	UND	\$ 6.873
369	UNION PRESION DE 3"	UND	\$ 34.362
370	UNION PRESIÓN DE 4"	UND	\$ 47.000
371	UNION PRESIÓN DE 6"	UND	\$ 153.000
372	MALLA TRENSADA DE 1 1/2 X 1 1/2 CALIBRE 10 X MTR	UND	\$ 21.991
373	MALLA TRENSADA DE 2 X 2 CALIBRE 10 X MTR	UND	\$ 28.864
374	LAMINA PVC 5.95 MTROS X 30 CM X UNIDAD	UND	\$ 52.229
375	PUNTILLA COMUN 1 1/2 HASTA 3 1/2" X LIBRA	UND	\$ 7.422
376	CHAZO ANCLAGE DE 3/8 X 3"	UND	\$ 3.024
377	CHAZO ANCLAGE DE 3/8 X 2"	UND	\$ 2.886
378	CHAZO ANCLAGE DE 1/4X 2"	UND	\$ 2.474
379	TORNILO CARRIAJE DE 3/8 X 2"	UND	\$ 3.436
380	OMEGAS CALIBRE 26 X 2,44	UND	\$ 8.934

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
381	CANAL 60 CALIBRE 26 X 2,44	UND	\$ 13.470
382	VIGUETA CALIBRE 26 X 2,44	UND	\$ 8.934
383	VALVULA PALANCA 1 1/2"	UND	\$ 38.485
384	VALVULA PALANCA 2"	UND	\$ 61.851
385	VALVULA PALANCA 3"	UND	\$ 89.340
386	VALVULA PALANCA 4"	UND	\$ 130.573
387	CHEQUE HORIZONTAL 2" TIPO PESADO	UND	\$ 135.000
388	CHEQUE HORIZONTAL 4" TIPO PESADO	UND	\$ 588.000
389	CHUMACERA FLANCHE CUADRADA 2"	UND	\$ 85.216
390	CHUMACERA FLANCHE CUADRADA 1"	UND	\$ 120.000
391	LAMINA ZINC LISO 2,15 X 90 CM	UND	\$ 39.860
392	TUBO CUADRADO DE 3" ESTRUCTURAL	UND	\$ 357.357
393	TELA EMBALAJE POR METRO	UND	\$ 6.185
394	ABRAZADERA EMT 1/2	UND	\$ 893
395	PRENSA ESTOPA 1/2	UND	\$ 2.749
396	TAPA CIEGA OCTAGONAL	UND	\$ 2.061
397	ROLLO CINTA AISLANTE GRANDE x 20 mts	UND	\$ 38.485
398	FALLEBA	UND	\$ 16.493
399	PASADOR ALEMAN 3"	UND	\$ 13.057
400	VALVULA LLENADO GRIVAL	UND	\$ 52.229
401	CAPACETE DE ALUMINIO 3/4	UND	\$ 20.617
402	CUÑETE VINILTEX	UND	\$ 460.000
403	CLAVIJA MACHO CAUCHO	UND	\$ 10.721
404	CLAVIJA CAUCHO HEMBRA	UND	\$ 9.347
405	RACOR MANGUERA PLASTICO	UND	\$ 4.398
406	CURVA CONDUIT 2"	UND	\$ 35.736
407	BUJE SOL. PR 1 X 3/4	UND	\$ 1.649

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
408	BUJE SOL. PR 3/4" X 1/2"	UND	\$ 838
409	SEMICODO SAN. C X C 4"	UND	\$ 19.655
410	CURVA COND. 3/4"	UND	\$ 2.611
411	Z.A ADAPTADOR CONDUIT 3/4 T/ PESADO	UND	\$ 893
412	TACO ENCRUSTAR TRIFASICO	UND	\$ 432.996
413	BUJE SOL. PR 2 X 1	UND	\$ 7.559
414	TUBO GALVANIZADO C/ROSCA 1/2"	UND	\$ 90.000
415	AMARRA PLÁSTICAS 50 CM	UND	\$ 688
416	BROCHA T.P 3"	UND	\$ 8.934
417	REJILLA ALU. CUPULA/GRANADA 4 X 3	UND	\$ 21.991
418	SIKA FLEX CONSTRUCCION	UND	\$ 75.595
419	CINTA ENMASCARAR. 1 1/2"	UND	\$ 16.493
420	P.PINTUCO VINILTEX X CUÑETE	UND	\$ 460.000
421	PLATINA H. 1 1/4 X 2"	UND	\$ 151.190
422	TUBO ESTRUCT.RECT.- 50 X 25 (2X1) C.16	UND	\$ 66.000
423	TUBO NOVAFORT 6"	UND	\$ 316.124
424	ROLLO MALLA PLASTICA X 30 MTS	ROLLO/ UND	\$ 173.000
425	UNIVERSAL PVC 3"	UND	\$ 107.207
426	SIKA BOOM M X 500ML	UND	\$ 113.392
427	MT CINTA BANDIT 5/8	UND	\$ 7.147
428	HEBILLA	UND	\$ 2.749
429	JUEGO DE CUCHILLAS DE 1200 TRIANGULAR 3"	UND	\$ 180.000
430	VASTAGO LLAVE DUCHA	UND	\$ 53.604
431	EMPAQUE ORIGN BAÑO	UND	\$ 3.436
432	GRILLETE 1/2	UND	\$ 6.598
433	CORTAGOTERA-ALUMBAD 30 CMS X MTS	UND	\$ 30.238
434	BUJE PRESIÓN 2 X 1/2	UND	\$ 7.697

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
435	BULTO CEMENTO BLANCO	UND	\$ 107.207
436	ADAPTADOR MACHO 2"	UND	\$ 9.347
437	UNION UNIVERSAL 2"	UND	\$ 51.954
438	LLAVE P/ BOLA PVC 1/4"	UND	\$ 43.982
439	SIFON LAVAMANOS ACORDEON T.P	UND	\$ 46.731
440	SIFON BOTELLA PARA LAVAMANOS	UND	\$ 21.991
441	BUJE PRESIÓN 3/4 X 1/2	UND	\$ 1.086
442	LLAVE PASO 1/2 LISA	UND	\$ 10.721
443	VALVULA PARA TANQUE DE RESERVA EN BRONCE 1"	UND	\$ 151.190
444	TANQUE DE RESERVA X 250 LT PLASTICO BAJITO	UND	\$ 450.000
445	ROLLO HILO TERLENCA	ROLLO/ UND	\$ 12.371
446	REDUCCIÓN BUSHING 1/2 X 3/8	UND	\$ 6.598
447	PF.ADAPT. HEMBRA 1/2" PF	UND	\$ 4.810
448	ADAPT. PF MACHO 1/2	UND	\$ 4.535
449	NIPLE GALVANIZADO 3/8 X 5	UND	\$ 8.934
450	PLASTICO NEGRO X 3 MT X MT	UND	\$ 4.398
451	BROCA MADERA 3/8 LARGA	UND	\$ 24.740
452	BROCA MADERA 1/2 LARGA	UND	\$ 38.485
453	VINILO TIPO 1 X CUÑETE EXTERIOR GRECOLOR	CUÑETE	\$ 280.000
454	PITON EN BRONCE PARA MANGUERA	UND	\$ 20.617
455	RODACHINES PLATAFORMA 6" T.P.	UND	\$ 95.937
456	RODACHINES PLATAFORMA 4" T.P.	UND	\$ 52.800
457	RODACHINES PLATAFORMA 2" T.P.	UND	\$ 30.800
458	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL LINEA NOGAL	UND	\$ 49.480
459	UNION PF 1/2	UND	\$ 10.858
460	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2	UND	\$ 4.810
461	RACOR EN BRONCE PARA MANGUERA	UND	\$ 13.470

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
462	UNION CPVC 1/2	UND	\$ 1.649
463	AMARRA PARA TEJA LARGA	UND	\$ 440
464	LIJA #150	UND	\$ 2.611
465	TEE SANITARIA 2	UND	\$ 9.347
466	TUBO POLIURETANO GRIS x 500 ml	UND	\$ 39.000
467	LLAVE TERMINAL GERFOR CROMADA	UND	\$ 35.000
468	SOLDADURA PVC X 1/16	UND	\$ 33.000
469	REJILLA PLASTICA 2"	UND	\$ 8.934
470	ROLLO TEFLON GRANDE	UND	\$ 6.804
471	RODILLO FELPA 2	UND	\$ 7.559
472	ANTICORROSIVO X GL	UND	\$ 74.220
473	SEMICODO PRESIÓN 3"	UND	\$ 58.414
474	JUEGO BROCAS MADERA X 8 PIEZAS	UND	\$ 34.362
475	BROCHA 3"	UND	\$ 8.934
476	FLEXOMETRO STANLEY X 8 MTS	UND	\$ 41.234
477	LIJA AGUA #150	UND	\$ 2.611
478	CABLE ACERO GALVANIZADO DE 1" con alma de fibra A.F. X MT	UND	\$ 87.000
479	Z. CABLE ACERO. 1/16"GUAYA X MTS	UND	\$ 688
480	POZETA 40 X 40	UND	\$ 233.657
481	GRATA ACERO 4" COPA	UND	\$ 34.362
482	GRILLETE 1"	UND	\$ 43.982
483	MANOMETRO 200 LB PSI	UND	\$ 35.736
484	CINTA ENMASCARAR. 1" x 40 mts	UND	\$ 7.972
485	UNION RAPIDA 1 1/2"	UND	\$ 7.559
486	Z. TUERCA SEGURIDAD 1/4	UND	\$ 343
487	BINDA BOQUILLA X 2 KLS T.P	UND	\$ 2.191
488	TORNILLO ESTRUCTURAL 8 X 1/2	UND	\$ 68

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECNO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
489	IMPERMEABILIZANTE CORONA X GL	UND	\$ 247.401
490	GRASA SUPERLUB FS	UND	\$ 158.062
491	ACEITE STHIL 2 PINTAS 12 ONZAS	UND	\$ 37.111
492	ACEITE STHIL 2 TIEMPOS 32 ONZAS	UND	\$ 88.652
493	Z. ACEITE STHIL MOTOR 2T X GALÓN	GL	\$ 225.000
494	Z. MANILA FIQUE 1 1/2 X MT	UND	\$ 22.679
495	ADAPT. MACHO PR. 1 1/2"	UND	\$ 5.841
496	UNION PRESIÓN 1 1/2"	UND	\$ 3.780
497	Z. PASTILLA CLORO X 10 UND	UND	\$ 7.147
498	LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UND	\$ 37.797
499	TUBO REDONDO 3" CAL.14	UND	\$ 384.846
500	Z.U TUBO ESTRUCTURAL 50 X 50 CALIBRE 16	UND	\$ 164.934
501	Z.U BUJE SANITARIO 3X2	UND	\$ 7.972
502	Z.U TUBO CONDUIT EMT 2"	UND	\$ 160.811
503	Z U CAJA DE PASO METALICA 40X40X20	UND	\$ 192.423
504	GRAMERA	UND	\$ 94.599
505	NASA PARA PISCINAS	UND	\$ 57.200
506	BASCULA	UND	\$ 89.100
507	ESTIBAS PLÁSTICAS 60 x 60 x 10 und	UND	\$ 308.000
508	ROLLO NILON PARA GUADAÑAS X 200 METROS	UND	\$ 160.000
509	FILTROS PARA HIDROLAVADORA	UND	\$ 48.000
510	BUJÍAS ESTÁNDAR DE COBRE O NIQUEL	UND	\$ 14.000
511	LAMINA LISA DE ASBESTO PARA EMPAQUES	UND	\$ 155.000
512	EMPAQUETADURA HIDROLAVADORA	UND	\$ 50.270
513	CUBIERTA PARTA MACHETES 18 PULGADAS	UND	\$ 38.500
514	TIJERA DE MANO JARDINERIA	UND	\$ 64.900
515	CUBIERTA PARA TIJETA	UND	\$ 42.900

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
516	SERRUCHO PODA JARDINERIA	UND	\$ 64.680
517	CADENILLA PARA MOTO SIERRA STIHL	UND	\$ 103.950
518	LIMAS TRIANGULARES	UND	\$ 13.200
519	LIMAS COLA DE RATA PARA MOTOSIERRA	UND	\$ 8.580
520	YOYO PARA HIDROLAVADORA	UND	\$ 62.000
521	KIT DE EMPAQUES DE PRESIÓN PARA HIDROLAVADORAS	UND	\$ 35.000
522	KIT DE EMPAQUES PARA GUADAÑAS COMPLETO PARA MOTOR DE 2 TIEMPOS	UND	\$ 45.000
523	KIT DE LLAVES COMBINADAS MILIMETRICAS DE 10 PIEZAS	UND	\$ 120.000
524	DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA	UND	\$ 78.100
525	KIT DE LLAVES BRISTOL DE 10 PIEZAS LARGAS	UND	\$ 35.000
526	VASELINA INDUSTRIAL 15 KG	UND	\$ 320.000
527	ROLLO DE PAPEL CARTÓN x 100 METROS	ROLLO/ UND	\$ 120.000
528	CIELO RASO EN PVC MACHIMBRADO COLOR BLANCO 5,95 MT X 30 CM	UND	\$ 40.150
529	CIELO RASO EN PVC MACHIMBRADO COLOR GRIS	UND	\$ 40.150
530	SILICONA MULTIGRADO PARA MOTORES ALTA TEMPERATURA 50ML ROJA	UND	\$ 26.950
531	LAMINA DE CAUCHO PARA EMPAQUES	UND	\$ 220.000
532	JABONERA INSTITUCIONAL EXPUESTA EN CAERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 1 LITRO Y VISOR DE NIVEL	UND	\$ 310.000
533	PAPELERA INSTITUCIONAL DE PEDAL, 40 LITROS CAPACIDAD	UND	\$ 115.000
534	POLEA RUEDA CANAL DE 1 1/2"	UND	\$ 42.900
535	LATEX 0,25 KG	UND	\$ 30.800
536	BRONCO ELASTICO CUÑETE	UND	\$ 533.500
537	BRONCO POLIESTER ROLLO X 50 MT	UND	\$ 127.600
538	ABRAZADERA METALICA 3/4	UND	\$ 539
539	ACOPLE RAPIDO PARA COMPRESOR	UND	\$ 66.000
540	ACRONAL AL 50%	UND	\$ 71.500
541	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2	UND	\$ 8.470
542	ADAPTADOR HEMBRA 1/2	UND	\$ 660

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
543	ADAPTADOR HEMBRA 2"	UND	\$ 15.180
544	ADAPTADOR HEMBRA 3/4	UND	\$ 1.430
545	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN 3"	UND	\$ 30.300
546	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN 4"	UND	\$ 54.000
547	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 4"	UND	\$ 42.000
548	ADAPTADOR MACHO 3/4	UND	\$ 990
549	ARANDELAS 1/4	UND	\$ 440
550	BEBEDERO PARA CERDOS	UND	\$ 9.350
551	BLOQUE ESTRUCTURAL 39X19X14	UND	\$ 4.950
552	BOQUILLA AIRE	UND	\$ 43.120
553	BROCA ACERO RAPIDO 5/8	UND	\$ 99.000
554	BROCA METAL 3/16	UND	\$ 4.950
555	BROCA PARA LAMINA 5/8	UND	\$ 99.000
556	BULTOS DE CEMENTO GRIS X 50 KGS	BULTO	\$ 42.008
557	CARETA FOTOSENSIBLE PARA SOLDAR	UND	\$ 150.000
558	CHAZO PUNTILLA 1/4	UND	\$ 330
559	CINCEL DE PALA 10"	UND	\$ 26.400
560	CINCEL PUNTA 3/4X10	UND	\$ 26.400
561	CIZALLA 12"	UND	\$ 93.500
562	CIZALLA 18"	UND	\$ 275.000
563	CUÑETES MASILLA MASTIC	UND	\$ 77.000
564	DIFERENCIALES SEÑO 4 TONELADAS	UND	\$ 209.000
565	ESTOPA	UND	\$ 1.320
566	GALON ANTICORROSIVO PINTUCO GRIS	GL	\$ 131.890
567	GALON ANTICORROSIVO PINTUCO NEGRO	GL	\$ 131.890
568	GALON ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GL	\$ 108.900
569	GALON ESMALTE NARANJA	GL	\$ 148.500

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
570	GRANADAS FINA 2" PVC	UND	\$ 99.000
571	JUEGO ACOPLER COMPRESOR	UND	\$ 35.200
572	JUEGO DE LLAVE BOCA FINA 8 PIEZAS	UND	\$ 205.700
573	LAMINA DE TRIPLE 4MM	UND	\$ 75.000
574	LAMINA FORMALETA 18MMS X8	UND	\$ 324.500
575	LAMINAS GYPLAC	UND	\$ 54.000
576	LIMPIADOR PVC X 1/4	UND	\$ 49.000
577	LISTONES MADERA	UND	\$ 13.200
578	LLAVE BOLA 1	UND	\$ 25.300
579	LLAVE DE PASO BOLA 3/4 PVC	UND	\$ 18.700
580	LLAVE PARA LAVAPLATOS	UND	\$ 60.500
581	LLAVE PARA TUBOS 18"	UND	\$ 87.000
582	LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UND	\$ 332.200
583	LLAVE TORX X 9 PIEZAS	UND	\$ 49.500
584	MALLA PERFORADA	UND	\$ 89.100
585	MALLAS ELECTROSOLDADAS 6MMS	UND	\$ 264.000
586	MANGUERA ACOPLER LAVAMANOS	UND	\$ 8.250
587	MANGUERA ACOPLER SANITARIO	UND	\$ 8.250
588	MASILLA PARA CARRO ROJA	UND	\$ 46.200
589	MASILLA PLASTIFLEX CON CATALIZADOR X 1/4	UND	\$ 46.200
590	MTS CABLE GUADAÑA CUADRADO	UND	\$ 495
591	MTS LAMINA PERFORADA C20	UND	\$ 89.100
592	MTS MALLA ESLABONADA CAL 10 2 MTS	UND	\$ 52.800
593	MTS MANILA CORDINO 8MM	UND	\$ 4.620
594	NIVEL DE MANO 12"	UND	\$ 35.200
595	PINZA PRECISION	UND	\$ 26.400
596	PISTOLA PARA MANGUERA 8 CHORROS MACHO	UND	\$ 38.500

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
597	PISTOLA PARA PINTAR DE BAJA	UND	\$ 82.500
598	PRENSA EN C 6"	UND	\$ 68.200
599	PUNTILLA ACERO 2"	UND	\$ 10.450
600	RESORTE ESPIRAL	UND	\$ 28.820
601	ROLLO CINTA ENMASCARAR 2"	UND	\$ 16.500
602	ROLLO FIQUE 1" X 100 MTS	UND	\$ 77.000
603	ROLLOS CINTA MALLA X 1,50 MTS	UND	\$ 46.200
604	ROLLOS CINTA PAPEL X 150 MTS	UND	\$ 49.500
605	SEGUETA NICOLSON	UND	\$ 8.250
606	SEMICODO PRESIÓN 1/2	UND	\$ 1.210
607	SEMICODO PRESIÓN 3/4	UND	\$ 2.090
608	SILLETA DE 160 MM X 1/2 POLIETILENO	UND	\$ 77.000
609	SIMBRAS	UND	\$ 29.700
610	SOGA POLIPROPILENO 1"	UND	\$ 8.250
611	TAPÓN LISO 1/2	UND	\$ 990
612	TAPÓN LISO 3/4	UND	\$ 990
613	TAPON PRESIÓN SOLDADA 3/4	UND	\$ 990
614	TAPON ROSCADO 1/2	UND	\$ 10.450
615	TARRO LUBRICANTE EN AEROSOL	UND	\$ 35.200
616	TEE PRESIÓN 1/2	UND	\$ 990
617	TEE PRESIÓN 2"	UND	\$ 19.580
618	TEE PRESIÓN 3"	UND	\$ 74.030
619	TEE PRESIÓN 3/4	UND	\$ 3.740
620	TEJAS POLIPROPILENO 2,45 ROJAS	UND	\$ 42.240
621	TEJAS POLIPROPILENO TIPO 2 ZINC # 2 305	UND	\$ 52.800
622	TORNILLOS 1/4 X 2 1/2 AVELLANADO	UND	\$ 330
623	TORNILLOS 1/4 X 2 1/2 CARRIAJE	UND	\$ 330

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
624	TUBO PVC PRESIÓN 6" x 6 metros	UND	\$ 490.000
625	TUBO RECTANGULAR 2 X1 C 16	UND	\$ 90.200
626	TUBO SANITARIO DE 1 1/2	UND	\$ 68.200
627	TUBOS RECTANGULAR 2 X 1 C 16	UND	\$ 90.200
628	TUERCAS 3/8	UND	\$ 319
629	UNION LISA DE 1"	UND	\$ 1.430
630	UNION PRESIÓN 1"	UND	\$ 1.430
631	UNION PRESIÓN 3/4	UND	\$ 770
632	VALVULA ENTRADA FUIDMASTER	UND	\$ 49.500
633	VALVULA TANQUE DE RESERVA 1/2	UND	\$ 49.500
634	VARILLA LISA 5/8	UND	\$ 68.200
635	VARILLAS LISAS 1/4	UND	\$ 10.450
636	VASELINA X 1/4	UND	\$ 27.500
637	VINILO CAFÉ X 1/4	UND	\$ 19.800
638	HOJAS DE TRIPLE 5MM	UNID	\$ 99.000
639	BISAGRA PARA MADERA OMEGA 3"	UNID	\$ 4.400
640	CONO HILO TERLENCA GRANDE	UNID	\$ 9.900
641	HILO POLIPROPILENO X 3000 MTS	ROLLO	\$ 44.000
642	UNION SANITARIA 6	UNID	\$ 38.060
643	BUJE SANITARIA 6 X 4	UNID	\$ 41.800
644	CINTA AISLANTE X 20 MTS	ROLLO	\$ 26.400
645	LIJAS # 60	UNID	\$ 2.611
646	BROCHAS 2" FINA	UNID	\$ 8.661
647	RODILLOS FELPA 3"	UNID	\$ 4.950
648	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1 1/4	UNID	\$ 4.290
649	UNION PRESIÓN LISA 1 1/4	UNID	\$ 2.530
650	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN 1 1/4	UNID	\$ 4.620

IT E M	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
65 1	LLANA LISA	UNID	\$ 26.565
65 2	ESTUCOR LINEA AMARILLA	BULTO	\$ 43.450
65 3	SICOPLAST	CUÑET E	\$ 86.900
65 4	RODILLO PARA SICOPLAST	UNID	\$ 28.600
65 5	ESCALERA ALUMINIO TIJERA 8 PASOS	UNID	\$ 480.000
65 6	TUBO ESTRUCTURAL 50 X50NC 16	UNID	\$ 99.000
65 7	TUERCAS 1/2	UNID	\$ 330
65 8	TUERCAS 5/8	UNID	\$ 660
65 9	ARANDELAS 1/2	UNID	\$ 275
66 0	ARANDELAS 5/8	UNID	\$ 660
66 1	THINNER	CUÑET E	\$ 120.000
66 2	TUBOS 50 X 50 C 16	UNID	\$ 99.000
66 3	TUBOS 40 X 40 C 16	UNID	\$ 118.203
66 4	VARILLAS 1/2 AR	UNID	\$ 35.804
66 5	CHAZOS EXPANSIVO 1/2 X 3	UNID	\$ 4.290
66 6	ESTUCOR AMARILLO	BULTO	\$ 43.450
66 7	MANILA CORDINO 6MMS	ROLLO	\$ 1.210
66 8	DESTORNILLADOR 6 PIEZAS	UNID	\$ 52.800
66 9	GRANIPLAST	CUÑET E	\$ 121.000
67 0	CADENA GALVANIZADA 1/2	MTS	\$ 71.500
67 1	LAZO FIQUE 38MM X 50MTS	MTS	\$ 19.000
67 2	LAZO FIQUE 25MM X 50MTS	MTS	\$ 15.000
67 3	LAZO FIQUE 10MM X 50MTS	MTS	\$ 9.800
67 4	LAZO DE ALGODÓN TRENZADO 16MM X 120MTS	UNID	\$ 520.000
67 5	BRAZO HIDRAULICO YALE	UNID	\$ 308.000
67 6	SIERRA DE HILO	UNID	\$ 75.000
67 7	LLAVE AJUSTABLE	UNID	\$ 98.000

ITEM	Descripcion	Unidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
678	LLAVE RACHET	UNID	\$ 84.000
679	COPAS PARA LLAVE RACHET	UNID	\$ 140.000
680	LAMINA DE OSB ESTRUCTURAL 15MM	UNID	\$ 190.000
681	FRASCO DE ESPUMA EXPANSIVA X 750 ML	UNID	\$ 75.000
682	MANGUERA SUPER REFORZADA USO RUDO DE 100 M 4	MT/UNID	\$ 420.000
683	ALFARDA INMUNIZADA Ø10X 300 CM	UNID	\$ 160.000
684	ALFARDA INMUNIZADA Ø12 X 300 CM	UNID	\$ 190.000
685	TABLA DECK INMUNIZADA 8X2.3X200 CM	UNID	\$ 29.900
686	CINTA ELÉCTRICA 12MM POLYTape 200M ZSP018	ROLLO/UNID	\$ 340.000
687	ESCUDOS DE MADERA DE 1 METRO ANCHO X 1.5 METROS ALTO	UNID	\$ 252.000

ANEXO 3**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----



ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación NIT :

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):

Dirección:

Teléfono:

Email:



ANEXO 5

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (SI APLICA)

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por *invitación publica de ofertas 004-2026*

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para "... por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %

B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)



ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES											
FECHA:		DD	MM	AA	INSCRIPCIÓN ACTUALIZACIÓN DE DATOS								
1. PERSONA JURÍDICA													
Razón social:								NIT N°:					
Diligencie si es entidad del exterior				País:						Código fiscal del país:			
Dirección				Ciudad:				Departamento:					
Teléfono:				Celular:		Fax:		E-mail:					
Nombre completo del representante legal:								C.C. N°:					
2. PERSONA NATURAL													
Nombre completo:								C.C. N°:					
Diligencie si es ciudadano extranjero:				País:						Código fiscal del país:			
Dirección				Ciudad:				Departamento:					
Teléfono:				Celular:		Fax:		E-mail:					
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA													
Naturaleza de la empresa:		Pública	Privada	Mixta	Clasificación:		Mipyme	Gran empresa					
Principal				Descripción de la Actividad principal:									
Código de la actividad económica:				Descripción de la actividad secundaria:									
Secundaria													

4. INFORMACIÓN DE CALIDAD													
¿La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación			Versión/norma			Ente certificador:			Vigencia			
Si No										Desde:	Hasta:		
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA													
IMPUESTO DE RENTA							IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS						
	Resolución por la cual se declara autorretenedor:						Régimen Común						
Autoretenedor													
No contribuyente de renta	N°							Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:					
	Fecha:	DD		MM		AA							
							Régimen Simplificado						
								N°					
Regimen ordinario	Resolución que lo acredita como no contribuyente:							Fecha:	DD		MM		AA
							Gran Contribuyente						
	N°						No responsable						
Régimen especial	Fecha:	DD		MM		AA							

6. PAGOS						
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:			Ciudad:
			Corriente		Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. – Nit			
7. CONCEPTO A PROVEER						
Prestación de servicios Suministros Compraventa Consultoría Interadministrativo						
Obra Intermediación de seguros Arrendamiento Convenio Servicios de transporte						
8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR						
PERSONA JURÍDICA:			PERSONA NATURAL:			
1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal.			1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.			
2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días			2. Fotocopia cédula de ciudadanía.			
3. Rut.			3. Rut (Persona Natural)			
			4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)			
9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD						
Yo, declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.						
Firma y sello del proveedor						

ANEXO Nro 7-1

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 2 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:



Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar	Número de cuotas sociales, acciones que poseen, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda



ANEXO No 7-2

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 3 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona [identificada con el NIT]], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXO No 7-3

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 4 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal.	Número de personas mayores n beneficiarias a la pensión de vejez familiar no de sobrevivencia y que haya cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiaria a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión d los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]



ANEXO No 7-4

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 4-1 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]



ANEXO No 7-5

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 5 VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación



iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ANEXO No 7-6

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 6 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:



Identificación de las personas proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de s participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



ANEXO No 7-7

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 6-1 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de s participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



ANEXO No 7-8

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 7 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:



Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO No 7-9

FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 8 ACREDITACIÓN MIPYME

(Este formato sirve para acreditar el punto 8 y 9 de los criterios de desempate)

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal ©, literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[En el evento que sea una proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]



[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea una proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]



ANEXO No 7-10**FORMATO PARA ACREDITAR CRITERIO DE DESEMPATE No 10 PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 004 DE 2026**

Objeto: SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARI

GRUPO: NO APLICA

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

[En el evento que sea una proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea una proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

